



Diezma caudis.

ST. LEOVANTO DIZ MARAVE/ OJS: N. NO DE ALI Y DISCRETOS Y OVARRITA

92

repartimiento que sacado para el consumo de la moneda y para el patron de las buelas y otros de pactos nuevos por qualquiera que tin dea el fero mayor de modo propio que con el caudis de y Carta de pago de lreucio de Mar. Referecia con en quenta sin otros caudis o lreucio =

Don Jeronimo del Villar

Ca semir

le Raondo

En la Ciudad de Cartagena. en dieciseis de mayo de mill y setecientos y quarenta y tres años. Los Señores. Cartagena. - Dn. Juan de Arce, ordinario de la Audiencia de Sevilla. Juan Albarido, Don Don andrés Rodríguez, Don Diego Castañeda Miguel y Cia. Juan Carlos Ferrer. Don Sebastian Gomez, Alcaides y Jueces de la Ciudad de Cartagena.

Noto ayuntamiento de la Villa de Cartagena. Dn. Don Diego de la Fuente, palle... que dice rimise memorial original de la Junta de diez de... para que se continde la taca de soldados... de esta. Caudis de ni que lreucio en un turno = En vista de la dicha Carta memorial... al dicho caudis. acordado que los... Miguel y Cia. Dn. Diego Castañeda, Alcaides respondan a la carta... Dn. Don Diego... que la Ciudad de Cartagena. a... el Caudis de... atento en y me... que esta Ciudad de...

